



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2821/2010.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2765/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 771/2010, de fecha 25 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Comisión de Servicios, a don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas, según detalle a continuación.

Fecha	DESTINO	Motivo	VIATICO
26.08.2010	Cartagena	Capacitación Asociación Chilena de Municipalidades.	\$ 15.823.-
27.08.2010	Cartagena	Capacitación Asociación Chilena de Municipalidades.	\$ 15.823.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), por comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006. "Comisión de Servicio en el País".

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CEL / RRHH / DAF / SECI / UR / ffd.-